



Ciudad Universitaria, 21 de Septiembre de 2010

Universidad de El Salvador
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SECRETARÍA GENERAL
secretario.general@ues.edu.sv

ESTIMADOS SEÑORES:

- Secretario del Consejo Superior Universitario (C.S.U.).
- Auténticas de documentos académicos.
- Certificación de resoluciones y acuerdos de C.S.U. y Rectoría.
- Publicidad oficial de acuerdos y resoluciones del C.S.U.
- Auténticas de firmas de los funcionarios de la UES.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el Acuerdo No. 027-2009-2011-E (V - 2.1) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 01 de Julio/2010, que literalmente dice:

"V - 2.1 -- DICTAMEN DE LA COMISION ACADEMICA, RELATIVO A SOLICITUD DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES SOBRE RATIFICACIÓN DE LAS ADICIONES Y REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN DERECHO PÚBLICO, QUE IMPARTE LA REFERIDA FACULTAD.

Conocido el Dictamen No. 044 – 2009 – 2011 de la Comisión Académica, relativo a solicitud de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales sobre ratificación de las adiciones y reformas al Plan de Estudios del Doctorado en Derecho Público, que imparte la referida Facultad, el cual contiene los siguientes **CONSIDERANDO:**

1. Que los objetivos del Doctorado son: Contribuir en la formación de profesionales con el grado de Doctor en Derecho Público con una cualificación de sus conocimientos técnico jurídico, así como en la esfera de su formación humano-social, en aras de aportar a la sociedad, profesionales que construyan, propongan, critiquen, y transformen la realidad jurídica nacional e internacional; impulsar y ampliar una estructura académica de profesionales en Ciencias Jurídicas, dedicados a la docencia universitaria con el grado de Doctor, requisito indispensable para instaurar de forma sistemática el Plan de Estudios de Doctorado en Derecho Público en la Universidad de El Salvador; así como fortalecer en los Licenciados en Ciencias Jurídicas los conocimientos técnicos adquiridos durante su carrera de estudios acerca de las diferentes ramas del derecho; profundizar los conocimientos adquiridos en las áreas del Derecho Público, a fin de obtener una especialización en las áreas del derecho correspondientes a este itinerario, entre ellas: Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Fiscal, Derecho Laboral, Derecho Internacional, Derecho Ambiental, Derecho de Seguridad Integral e Instituciones Jurídico – Políticas en la Globalización;
2. Que dicha aprobación se justifica, ya que las lecturas más recientes de la realidad socio-jurídica salvadoreña sugieren la necesidad de cualificar los procesos de enseñanza aprendizaje de las Ciencias Jurídicas, y destacan de igual manera que es un área deficitaria en la Universidad de El Salvador la falta de programas de post-grado; es por ello que deben desarrollarse las condiciones académicas, así como los soportes administrativos y financieros para instaurar procesos de postgrados en las diferentes ramas del derecho o de las ciencias jurídicas;
3. Que fue visto en Comisión Académica, fueron agotadas las audiencias correspondientes y, hechas las observaciones y revisiones necesarias a las adiciones y reformas del Plan de Estudios del Doctorado en Derecho Público, y se ha comprobado que han incorporado todas aquellas observaciones sugeridas por parte de esta Comisión;

Por tanto, la Comisión Académica dictamina:

- a) Recomendar al Honorable Pleno del Consejo Superior Universitario, ratificar las adiciones y reformas al "Plan de Estudios de Doctorado en Derecho Público";
- b) Que se notifique el presente acuerdo para que surta los efectos legales pertinentes.

Por lo anterior, el Consejo Superior Universitario, con base en el Art. 22 literal h) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 28 votos a favor, **ACUERDA:**

- a) Ratificar las adiciones y reformas al "Plan de Estudios de Doctorado en Derecho Público"; según detalle:

Pasan ...



Vienen ...



GENERALIDADES DE LA CARRERA

Nombre de la Institución:	Universidad de El Salvador
Nombre de la Facultad:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Nombre del Postgrado:	Doctorado en Derecho Público
Requisitos de Ingreso:	Poseer el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas, y realizar y aprobar las etapas del proceso de selección
Título a otorgar:	Doctor (a) en Derecho Público
Unidad Académica Responsable:	Escuela de Ciencias Jurídicas
Unidad Administrativa Responsable:	Unidad de Postgrados de la Facultad
Duración del Postgrado:	3 años
Número de Módulos:	16 módulos
Número de Unidades Valorativas:	96 Unidades Valorativas
Sede del Postgrado:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, Campus Central.
Forma de entrega:	El programa de doctorado se impartirá en forma presencial en los dos primeros años y en el tercer año adoptará una forma semipresencial en atención a la importancia que reviste la actividad investigativa en este periodo.
Acuerdo de Aprobación de Junta Directiva:	Punto número V-1, del Acta No. VEINTICINCO/2007, tomado en sesión ordinaria del 10 de agosto de 2007.
Acuerdo de aprobación del CSU del Plan de Estudios:	Punto número V-5.8, del Acta No. 086-2005-2007, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2007.
Servicio Social:	300 horas
Convocatoria:	Anual

OBJETIVOS DE LA CARRERA

1. Objetivos Generales

- Contribuir en la formación de profesionales con el grado de Doctor en Derecho Público con una cualificación de sus conocimientos técnico jurídico, así como en la esfera de su formación humano-social, en aras de aportar a la sociedad, profesionales que construyan, propongan, critiquen, y transformen la realidad jurídica nacional e internacional.
- Impulsar y ampliar una estructura académica de profesionales en Ciencias Jurídicas, dedicados a la docencia universitaria con el grado de Doctor, requisito indispensable para instaurar de forma sistemática el Plan de Estudios de Doctorado en Derecho Público en la Universidad de El Salvador.

2. Objetivos Específicos

- Fortalecer en los Licenciados en Ciencias Jurídicas los conocimientos técnicos adquiridos durante su carrera de estudios acerca de las diferentes ramas del derecho.
- Profundizar los conocimientos adquiridos en las áreas del Derecho Público, a fin de obtener una especialización en las áreas del derecho correspondientes a este itinerario, entre ellas: Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Fiscal, Derecho Laboral, Derecho Internacional, Derecho Ambiental, Derecho de Seguridad Integral e Instituciones Jurídico - Políticas en la Globalización.
- Formar en los doctorandos desde los primeros niveles de estudios una sólida preparación y disposición hacia la investigación mediante el conocimiento y práctica de metodologías y técnicas innovadas de investigación en las ciencias jurídicas.

PERFILES

• Perfil del Ingresante

Con base en el Convenio entre la Universidad de El Salvador y la Universidad Autónoma de Barcelona se determinó que para que la primera promoción pudiera beneficiar a un mayor número de sectores relacionados con el ámbito jurídico y la enseñanza del derecho, era oportuno que los aspirantes a participar pertenecieran a uno de los tres sectores siguientes, en igual número:

Pasan ...

Vienen...

- A. Licenciados en Ciencias Jurídicas, preferiblemente menores de 28 años, a los que se les valoraría especialmente por su buen expediente académico;
- B. Profesores de Derecho en activo pertenecientes a cualquiera de las Universidades de El Salvador legalmente autorizadas;
- C. Licenciados en Ciencias Jurídicas relacionados con la Administración Pública y la Administración de Justicia;



Para ediciones posteriores del programa de Doctorado en Derecho Público, y con el objeto de abrir el ámbito de influencia del mismo en la sociedad salvadoreña, se realizarán convocatorias para todos los profesionales con el grado de Licenciado (a) en Ciencias Jurídicas, interesados en participar dentro del programa ofertado, que presenten inclinación a la docencia y la investigación.

- **Perfil del Egresado**

- A. **Nivel Cognoscitivo**

- Conocimientos generales de las distintas ramas del derecho;
- Conocimiento, comprensión y dominio de metodologías actualizadas para la investigación en ciencias jurídicas;
- Conocimiento, comprensión y dominio de las áreas especializadas en la rama de derecho público;
- Conocimiento, comprensión y dominio de las nuevas teorías, corrientes, concepciones y doctrinas acerca del derecho.

- B. **Habilidades**

- Capacidad en el manejo de metodologías de investigación;
- Capacidad para trabajar en forma individual y grupal;
- Habilidad para plantear, fundamentar objetivamente sus razonamientos, cuestionar y contra argumentar;
- Habilidades para investigar, interpretar y procesar información;
- Habilidad para ordenar y expresar en forma lógica sus ideas: verbal y escrita;

- C. **Valores**

- Moralidad;
- Justicia;
- Responsabilidad;
- Objetividad;
- Solidaridad;
- Diligencia;
- Respeto;
- Tolerancia;
- Seguridad;
- Disciplina;
- Rigurosidad Académica-científica

- **Perfil Docente:**

El ejercicio y práctica docente en el Doctorado en Derecho Público que se imparte en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, debe reunir las características académicas siguientes:

- Profesional con el grado académico de Doctor en Derecho o su equivalente;
- Sólida formación y capacitación en la investigación científica;
- Moralidad notoria y propiciador de valores humanos, sociales y profesionales en su práctica docente;
- Capacidad técnica y profesional;
- Crítico, reflexivo, innovador, respetuoso, tolerante;
- Formación y capacitación en el área pedagógica;
- Pensamiento abierto y democrático a los cambios de la realidad global.

Pasan ...

Vienen ...

ORGANIZACIÓN DEL PENSUM

En educación superior el máximo grado académico es el de Doctor, y para la obtención del mismo se deberá cumplir con lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley de Educación Superior (aprobada por Decreto Legislativo No. 468, el 14 de octubre de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 216, Tomo 365, del 19 de noviembre de 2004), debiendo cursar y aprobar el plan de estudios correspondiente y cumplir con los requisitos de graduación.

El Plan de Estudios del Doctorado en Derecho Público tiene una duración de tres años académicos, en los cuales se deberán inscribir, cursar y aprobar 16 módulos; todos, de carácter obligatorio. Dichos módulos tienen en total un peso curricular de 96 unidades valorativas; luego de ello, se egresa y el doctorando procederá a la elaboración de su tesis doctoral que deberá contener una investigación sobre una temática relevante, vinculada directamente al campo del Derecho Público. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral se procederá a su lectura y defensa.

La organización y estructura del plan de estudios se constituye de la siguiente manera:

Primer año: Módulos básicos

No.	Nombre del módulo	Unidades Valorativas	Horas de trabajo
1.	Derecho Constitucional	5	100
2.	Derecho Penal	5	100
3.	Derecho Fiscal	5	100
4.	Derecho Mercantil	5	100
5.	Derecho Marítimo	5	100
6.	Derecho Civil	5	100
7.	Derecho Procesal	5	100
8.	Metodología de la investigación jurídica I	10	200
		Total 45	Total 900

Segundo año: Módulos de especialización

No.	Nombre del módulo	Unidades Valorativas	Horas de trabajo
9.	Instituciones Jurídico Políticas en la Globalización	5	100
10.	Derecho Internacional Público	5	100
11.	Derecho del Trabajo	5	100
12.	Derecho Ambiental	5	100
13.	Derecho Local	5	100
14.	Derecho de Seguridad Integral	5	100
15.	Derecho Administrativo	5	100
		Total:35	700

Tercer año: Módulo de investigación

No.	Nombre del módulo	Unidades Valorativas	Horas de Trabajo
16.	Metodología de la Investigación Jurídica II	16	320
		Total: 16	320

Total de módulos	Total de unidades valorativas	Total de horas de trabajo
16	96	1920

Pasan ...



I. MALLA CURRICULAR



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
 DOCTORADO EN DERECHO PUBLICO



PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO	
MODULOS BÁSICOS		MODULOS DE ESPECIALIZACIÓN		MODULOS DE INVESTIGACIÓN	
BCO112	Derecho Constitucional	DPT112	Instituciones Jurídico Políticas en la Globalización	ML212	Metodología de la Investigación Jurídica II
DPL112	Derecho Penal	DIP112	Derecho Internacional Público		
DFL112	Derecho Fiscal	DBT112	Derecho del Trabajo		
DML112	Derecho Mercantil	DAA112	Derecho Ambiental		
DMO112	Derecho Marítimo	DLL112	Derecho Local		
DCL112	Derecho Civil	DSI112	Derecho de Seguridad Integral		
DPR112	Derecho Procesal	DAO112	Derecho Administrativo		
MI112	Metodología de la Investigación Jurídica I				

NOVENTA Y SEIS UNIDADES Y VALORATIVAS

CODIGO CUR
 NOMBRE DEL
 MODELO
 U.V.

ADMINISTRACION ACADEMICA



Vienen ...

- b) Que se notifique el presente acuerdo para que surta los efectos legales pertinentes.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



LIC. DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL

/miv.